



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12494

18/05/2017

34590

AUTOR/A: SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas conviene precisar que la Oficina Local de Tráfico de Alzira (OLT) cuenta, en la actualidad, con un total de 25 funcionarios, 11 de los cuales ocupan el puesto de Operador de Información, que es el puesto de trabajo básico de atención al ciudadano, aunque también dispone de otros puestos de Jefe de Negociado que pueden realizar dichas tareas.

En esta OLT se ha producido una pérdida de funcionarios similar a cualquier otra Oficina de la Administración del Estado debido a la no reposición de funcionarios producida en los últimos años, como consecuencia de la austeridad propiciada por la crisis económica.

Esta pérdida continuada de personal hace que sea preciso el apoyo de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia en áreas como exámenes, desde donde a diario se envían a 3-4 funcionarios examinadores para poder cubrir la demanda de exámenes, sobre todo prácticos: de circulación en vías abiertas y de destreza en circuito cerrado. La atención al público presencial se regula mediante el sistema de cita previa otorgando una capacidad diaria en función del personal disponible diariamente y de los trámites internos que deben realizarse a diario.

El retraso medio en los últimos seis meses desde que un aspirante solicita ser examinado de circulación en vías abiertas al tráfico es de entre tres y cuatro semanas.

Por otra parte, el pasado 8 de julio se publicó en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto-ley 13/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba una oferta de empleo público extraordinaria y adicional que, entre otras cuestiones, recoge la creación de la Especialidad de Tráfico, adscrita al Ministerio del Interior, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado y su oferta de empleo público (convocatoria de 505 plazas de turno libre y de promoción interna, de la nueva especialidad correspondientes al ejercicio 2017).

Por último, y por si fuera de interés para Su Señoría, cabe señalar que, el pasado 18 de julio, el Director General de Tráfico compareció en la sesión de la Comisión de Interior del



Congreso de los Diputados (Diario de Sesiones nº 298) para informar de las medidas puestas en marcha por el Gobierno para hacer frente a los problemas del colectivo de los examinadores de tráfico.

Madrid, 14 de septiembre de 2017